

# FICHA DESCRIPTIVA: ARCHIVO PERSONAL MARCIAL SOLANA

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de Referencia	ES.39075ACS / 05 . 02 . . //
Título del fondo	Archivo personal Marcial Solana y González del Camino
Fecha inicial y final	s.XIX/s.XX
Volumen y Soporte	2942 Unidad(es) documental(es)
Nivel de descripción	Fondo

## 2. ÁREA DE CONTEXTO

### Productor

Archivo Personal Marcial Solana

### Historia institucional

Marcial Solana y González Camino nació en Santander en 1880 en el seno de una familia culta y de profundas raíces católica. Estudió Filosofía y Letras y Derecho en Deusto y se licenció de ambas carreras.

Dedicó parte de su vida a la investigación y al estudio. Fue académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, presidente del Centro de Estudios Montañeses, y miembro de entidades como la Sociedad Menéndez Pelayo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Cantabria.

El amor a su tierra le llevó a la actividad política y a fundar un sindicato agrario en el valle de Villaescusa, localidad de la que fue alcalde en la primera década del siglo XX, y representó a Santander en las Cortes en 1916.

Fue jefe regional del Partido Integrista en Castilla la Vieja. Se presentó a las elecciones para diputado a Cortes y salió elegido en 1916. En 1931 pasó a pertenecer a Comunión tradicionalista.

Durante la Segunda República colaboró en las revistas Acción Española y Tradición y fue miembro del Consejo de Cultura Tradicionalista.

Es autor de obras de filosofía, historia, política, sociología y teología. Escribió, entre otras, "La resistencia a la tiranía, según la doctrina de los tratadistas del Siglo de Oro español" (Madrid, 1933), "Estudios sobre el Concilio de Trento en su cuarto centenario"; "Valor teológico de la tradición", "Un abad santanderino en el Concilio de Trento" (Santander, 1946), "Historia de la Filosofía española. Época del Renacimiento (siglo XVI) (Santander-Madrid, 1940,1941), "La doctrina estética de Balmes" (1944), "Doctrinas discordes de Balmes y Comellas acerca de la evidencia" (1948), "Apostillas de Menéndez Pelayo a los estudios sobre filosofía de Santo Tomás, por el M. R. P. F. Ceferino González", "La filosofía de Menéndez Pelayo a través de sus juicios de autores y sistemas", "La españolización de España por la tradición" (1932), "El tradicionalismo político español y la ciencia hispana" (Madrid, 1951), "El escudo de la ciudad de Santander" (Santander, 1922), "La heráldica del Real Valle de Villaescusa" (Santander, 1952), "Balmes y La Montaña" (Santander, 1949), "Acuarelas y grabados heráldicos de mi archivo" (Santander, 1953), "Un pleito interesante para la historia del santuario de Socabarga" (1945), "Don Tomás Antonio Sánchez, según sus cartas" (1926) y "El arzobispo don Joaquín de Santiyán, según sus cartas íntimas" (Santander, 1932).

### Historia archivística

A su muerte, el 16 de octubre de 1958, Marcial Solana González-Camino dejó una parte de sus bienes, su archivo personal y su biblioteca al Obispado de Santander, conservándose su archivo documental en el

Archivo Capitular de Santander.

La biblioteca del Seminario de Corbán tiene dedicada una de sus salas a los libros de la biblioteca de Marcial Solana.

El fondo Marcial Solana fue objeto de un trabajo de investigación por parte de alumnos de la Universidad de Cantabria que realizaron un inventario analítico y un cuadro de clasificación provisional.

#### Forma de ingreso

Legado testamentario a la muerte de Marcial Solana ocurrida el 16 octubre de 1958

### 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

#### Alcance y contenido

El fondo tiene documentación recopilada y producida por el polígrafo santanderino Marcial Solana a lo largo de su vida.

#### Nuevos ingresos

No hay previstos nuevos ingresos

#### Valoración, selección y eliminación

Por su carácter histórico toda la documentación es de conservación permanente

#### Organización

El fondo está organizado de acuerdo con el cuadro de clasificación de archivos personales. Existen las siguientes secciones o grupos de documentos:

##### 1- DOCUMENTOS SOBRE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA

notas biográficas, árboles genealógicos, escudos y armas, etc

##### 2- DOCUMENTACIÓN FAMILIAR Y PERSONAL

Notas Biográficas, Certificados sacramentales, Testamentos, Herencias y Repartos, escrituras de poder, Donaciones, diagnósticos, recetas, prospectos, Necrológicas: esquelas, recordatorios, indulgencias

Documentos personales: pasaportes, cédulas personales, patentes de circulación, permisos de viaje, Títulos y certificaciones académicas, Retratos y fotografías

##### 3- DOCUMENTACIÓN PATRIMONIAL

Inventarios de bienes inmuebles, Permutas, Ventas, Donaciones, deslindes, Arrendamientos / mejora de bienes arrendados por el inquilino, Acciones, depósitos, deuda pública...

##### 4- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE de sus propiedades

Contabilidad y relaciones de pagos, de gastos y deudas, documentos bancarios, préstamos y deudas o depósitos a particulares, Recibos y facturas, documentos de obras y reformas, contratos e inventarios de sus bienes personales, contribuciones e impuestos, pólizas, etc.

##### 5- CORRESPONDENCIA

##### 6- DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sentencias judiciales, Denuncias, Recursos, Requerimientos, Concordias y actos de conciliación.

##### 7- DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DEL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS

Tanto de su paso por la política como por la administración

## 8- DOCUMENTACIÓN ECLESIAÍSTICA

Patentes de hermandad, Bulas, Certificados de fundación de misas, de pago de limosnas, de Cofradías y asociaciones religiosas.

## 9- DOCUMENTACIÓN INTELECTUAL

Manuscritos de varias de sus obras y estudios, Concursos, Premios, Congresos – conferencias – seminarios, Participación en asociaciones, Comentarios a artículos de prensa,

## 10- COLECCIONES

### 4- AREA DE CONDICIONES DE ACCESO

#### Condiciones de acceso

unque se trate de un Archivo con documentos de titularidad privada, su consulta es libre. La documentación reproducida en soporte microfilm o digital se servirá con carácter general en dichos formatos para preservar los originales del uso extensivo, excepto cuando haya autorización expresa.

El acceso está sujeto a la legislación y normativa legales: Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, Reglamento de los Archivos Eclesiásticos Españoles (1976), Ley 3/2002 de Archivos de Cantabria y el Estatuto de los Archivos de la Diócesis de Santander (BOO, 2011, abril-junio).

#### Condiciones de reproducción

Las condiciones de reproducción vienen pautadas por las normas propias del archivo. Sólo se podrá realizar copia del microfilm, de la reproducción digital o del original previo pago de las tasas.

#### Lengua/ escritura(s) de los documentos

Castellano. Manuscrita. Humanística cursiva. Mecanografiada

#### Características físicas y requisitos técnicos

El estado de conservación, en general, es bueno. Las patologías que presentan los documentos son las propias del uso y el deterioro de los materiales, aunque en ningún caso perjudica o impide el acceso a la información que contienen.

#### Instrumentos de descripción

Cuadro de clasificación. Inventario y catálogo automatizados de los documentos.

### 5- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

#### Existencia y localización de originales

En el Archivo Diocesano se conservan manuscritos de sus obras, apuntes académicos, fotografías familiares y sus títulos en cinco cajas.

#### Existencia y localización de copias

No hay

#### Unidades de descripción relacionadas

#### Nota de publicaciones